

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 810371

Marca Mixta **AMITLI ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS
TRABAJADORAS DE LA LIBERTAD**



AMITLI

Reivindicación de colores: R: 171 G: 132 B: 67

R: 209 G: 177 B: 121

R: 147 G: 102 B: 31

R: 182 G: 145 B: 83

R: 208 G: 176 B: 119

R: 186 G: 152 B: 81

R: 205 G: 176 B: 117

R: 231 G: 144 B: 0

R: 234 G: 177 B: 52

R: 235 G: 199 B: 7

R: 221 G: 205 B: 155

R: 191 G: 50 B: 171

R: 219 G: 58 B: 189

R: 255 G: 46 B: 205

R: 231 G: 131 B: 0

R: 255 G: 81 B: 46

R: 172 G: 84 B: 0

R: 185 G: 120 B: 0

R: 172 G: 172 B: 0

R: 135 G: 226 B: 12

R: 255 G: 172 B: 0

R: 231 G: 178 B: 134

R: 219 G: 154 B: 106

R: 195 G: 226 B: 121

R: 191 G: 216 B: 139

R: 159 G: 161 B: 160

R: 87 G: 85 B: 73

R: 8 G: 7 B: 3

R: 228 G: 226 B: 205

R: 221 G: 205 B: 155

R: 218 G: 213 B: 194

Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s)
clase (s) 30 de la Edición número 12 de la
Clasificación Internacional de Niza.

Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 810371

Clase (s)	30: Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; galletas; tortas (pasteles); bizcochuelos; almidón de yuca para la alimentación humana; fécula de yuca; harina de yuca; almidón de yuca para la alimentación humana; harina de yuca (fariña); almidón de yuca para uso culinario; alimentos de aperitivo a base de yuca; galletas saladas (crackers) de yuca; farofa de mandioca [harina de yuca tostada y frita en grasa]; sagu [almidón de yuca]; almidón de casabe para consumo humano; fécula de casabe; harina de casabe; derivados del almidón de yuca; derivados del almidón y de la fécula de yuca para convertirlos en bebidas; almidón para uso alimenticio; bollos; arepa [pan de maíz]; masa de pastelería; masa fermentada; masa para freír; chips a base de cereales; almidón de tapioca; harina de tapioca; harina de tapioca para uso alimenticio; almidón de mandioca; fécula de mandioca; harina de mandioca; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; preparaciones para la elaboración de pasteles; preparaciones para la elaboración de salsas; tortillas de harina o maíz; cuencos comestibles de tortilla de harina o maíz; chips de tortilla; farofa de mandioca [harina de yuca tostada y frita en grasa].
Titular (es):	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDIGENAS TRABAJADORAS DE LA LIBERTAD Vereda Comunidad La Libertad MITU VAUPES COLOMBIA
Expediente No.	SD2025/0111996
Resolución No.	21433 de 26 de marzo de 2026
Vigencia	30 de marzo de 2036

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810371

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
30 de marzo de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810371

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

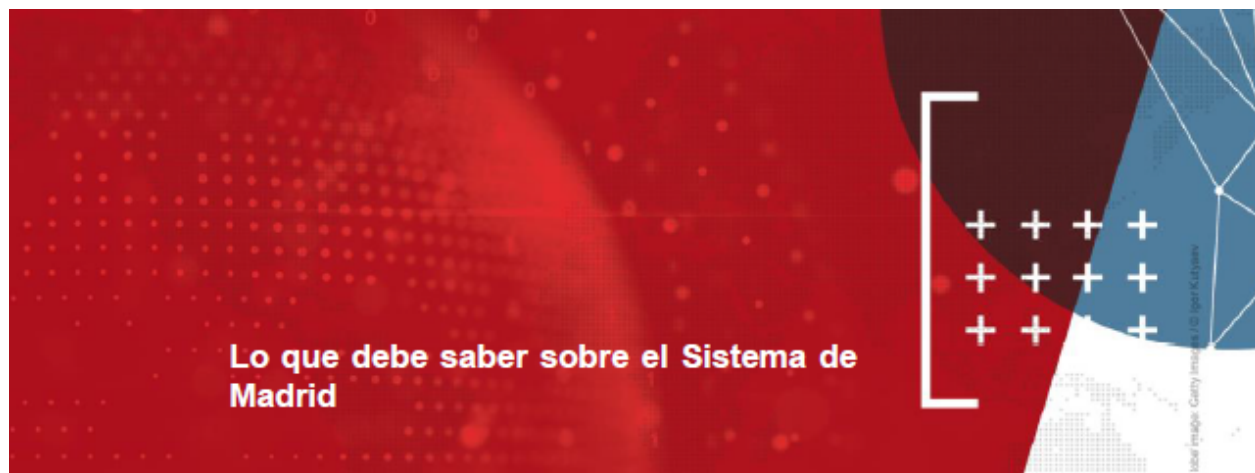
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810371



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

